



ORDENANZA N° 3217/2021

VISTO: la Ordenanza N° 3199/2021 de la “CONFITERÍA VÍA CHRISTI” y;

CONSIDERANDO:

Que, la “COMISIÓN CONFITERIA VIA CHRISTI” se reunió en fechas 29/11/2021 y 03/12/2021 dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 3199/2021 para evaluar proyectos de explotación gastronómica y comercial de la confitería del Parque Escultórico Vía Christi, seleccionar al beneficiario e informar al Ejecutivo Municipal a sus efectos. -

Que, resultado seleccionado el proyecto presentado por el Sr. Palleres Walter DNI 27.994.381 por unanimidad, el cual se desarrollará bajo lo estipulado en la Ordenanza mencionada y que se adjunta a la presente como ANEXO I. -

Que, el comodatario brindará el servicio gastronómico en el Parque Escultórico Vía Christi, beneficiando así a turistas y vecinos, los que se encontrarán con un espacio único rodeado de naturaleza, historia, arte, fe y cultura, disfrutando de la maravillosa vista de nuestra localidad. -

Que, este Concejo Deliberante, en sesión extraordinaria de fecha 06/12/2021, aprueba por unanimidad el proyecto de Ordenanza con el dictado de la presente norma. -

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° y ARTÍCULO 57, INCISO a), CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el otorgamiento en **COMODATO DE USO** al Sr. Palleres Walter DNI 27.994.381, según proyecto de desarrollo gastronómico presentado ante este Concejo Deliberante conforme lo establece la Ordenanza N° 3199/2021, así como también el Inventario en el que se detallan los bienes muebles y equipamiento con los que cuenta la **CONFITERIA VIA CHRISTI** al momento de la entrega de la llave al comodatario, los que forman parte de la presente como **ANEXO I**, y **II**.-

ARTÍCULO 2°: DETERMINESE que el plazo del presente otorgamiento será por el lapso de 2 años, con posibilidad de prórroga por igual periodo, sujeto al cumplimiento del proyecto adjunto.

ARTÍCULO 3°: AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar el contrato de **COMODATO DE USO**, el que deberá incluir lo aquí establecido. Así mismo, el Ejecutivo Municipal y por su intermedio el área que éste designe, ejercerá el poder de policía y controlara el fehaciente cumplimiento de los compromisos asumidos por el comodatario y notificara al Concejo Deliberante si hubiere incumplimientos, a fin de dar inicio al recupero de la administración de la confitería antes mencionada, propiedad de la Municipalidad de Junín de los Andes. -

ARTÍCULO 4°: DETERMINESE que el comodatario deberá coordinar la cobertura de los seguros correspondientes para el predio y la actividad a desarrollar, los que deberán incluir una cláusula de “No repetición” a favor de la Municipalidad de Junín de los Andes. -

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, por su intermedio a la Secretaría de Turismo, al presentante del proyecto y a los medios de comunicación en general, a sus efectos. -

ARTÍCULO 6°: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, cumplido archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2139 /21.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



ANEXO I
ORDENANZA N° 3217/2021

Concesión Confeitería Parque Vía Christi
Ordenanza N° 3199/2021



RESUMEN DEL PROYECTO

Nuestra ciudad es un destino turístico emergente con su principal atractivo en el parque escultórico Vía Christi ubicado en el Cerro de la Cruz de la ciudad. Esta gran obra fundada con la finalidad de atraer a visitantes cuya modalidad de viaje es motivada por la fe y la espiritualidad crece año a año según datos estadísticos que obtiene la Secretaría de Turismo local. A partir de dicho registro; la cantidad de visitas a partir del año 2017 (16.583 personas) aumenta al año 2019 (20.528). Y durante el año 2020 los datos obtenidos mediante la consulta realizada al turista permiten identificar un aumento de 2231 personas más que en el año 2019. En los meses de Enero y Febrero ingresaron 5868 personas mientras que en los mismos meses del año 2020 se registraron ingresos de 8099 personas. Con posterioridad aconteció la pandemia y dadas las restricciones en este contexto la frecuencia de visitas y actividades turísticas se vieron afectadas. De los datos obtenidos, los visitantes, cuya procedencia es de origen nacional, manifiestan que los motivos de viaje son vacaciones y/o viaje de interés religioso, cuya fuente de información ha sido la recomendación de familiares o amigos. Estas personas manifiestan interés de conocer nuestro patrimonio cultural y nuestra historia, quienes requieren servicios acordes a sus expectativas por lo cual la implantación de la confitería en el recorrido ha sido muy acertada y su prestación debe ser satisfactoria para que la experiencia del turista sea memorable. El turismo de fe o religioso juninense es uno de los principales atributos de la ciudad y el desarrollo del turismo en las diferentes actividades promueve la comida regional como uno de sus principales productos.

Por lo antes expuesto, realizaremos una breve presentación del proyecto el cual incluye aspectos considerados en la Ordenanza N° 3199/2021

1. **Postulante:**

Nombre y apellido: Walter Palleres
Tipo y N° de Documento: 27994381
Nacionalidad: Argentina
Domicilio: Sargento Vidal N° 723 Cel. 2972-227165
Razón social: Empresa unipersonal
Categoría tributo: Monotributo D

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



2/12/21 19:01

Período Situación Monto Proceso Judicial/Revisión

11/2019	1	15	-
10/2019	1	17	-



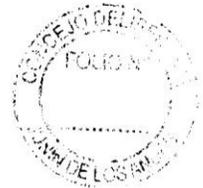
Central de cheques rechazados

No existen registros de cheques rechazados para esta consulta

Estas consultas se realizan sobre la Central de cheques rechazados, conformada por datos recibidos de los bancos, que se publican sin alteraciones de acuerdo con los plazos dispuestos en el artículo 26, inciso 4 de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales y con el criterio establecido en la Comunicación B 7074 y B 8103. Su difusión no implica conformidad por parte de este Banco Central.



2/12/21 19:01



Período	Situación	Monto	Proceso Judicial/Revisión
02/2020	-	0	-
01/2020	-	0	-
12/2019	-	0	-
11/2019	-	0	-
10/2019	-	0	-

+
 MERCADOLIBRE S.R.L.

Período	Situación	Monto	Proceso Judicial/Revisión
08/2021	1	18	-

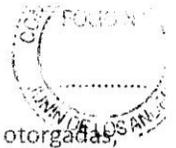
Período	Situación	Monto	Proceso Judicial/Revisión
07/2021	1	27	-
06/2021	1	26	-
04/2021	1	49	-
06/2021	1	04	-
03/2021	1	0	-
04/2021	1	0	-
03/2020	1	0	-
02/2020	1	05	-
00/2020	1	0	-
09/2020	1	0	-
08/2020	1	0	-
07/2020	1	0	-
06/2020	1	0	-
05/2020	1	01	-
04/2020	1	08	-
06/2020	1	08	-
03/2020	1	06	-
04/2020	1	05	-
03/2020	1	04	-
02/2020	1	01	-
00/2020	1	02	-
12/2019	1	16	-

LAURA ESTER RIFFO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 CONCEJO DELIBERANTE
 JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
 VICEPRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 JUNÍN DE LOS ANDES
 A/C DE PRESIDENCIA



2/12/21 19:01



Las financiaciones comprenden la asistencia crediticia, títulos privados, garantías otorgadas, responsabilidades eventuales y otros conceptos según lo descripto en los puntos 2 y 3 del apartado B del Texto ordenado del "Régimen Informativo Contable Mensual - Deudores del Sistema Financiero". Se aclara que los deudores con préstamos hipotecarios pueden tener asignado además de esos préstamos, las garantías otorgadas por los bancos minoristas.

Deudores en situación irregular de ex entidades financieras

No existen registros informados con clave de identificación fiscal por entes residuales de entidades financieras públicas privatizadas o en proceso de privatización o disolución, entidades financieras cuya autorización para funcionar haya sido revocada por el Banco Central y se encuentren en estado de liquidación judicial o quiebra, o fideicomisos en los que SEDESA sea beneficiario.

Historia 24 meses

BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha

Período	Situación	Monto	Proceso Judicial/Revisión
09/2021	1	46	-
08/2021	1	61	-
07/2021	1	75	-
06/2021	1	90	-
05/2021	1	105	-
04/2021	1	119	-
03/2021	1	134	-
02/2021	1	134	-
01/2021	1	164	-
12/2020	1	179	-
11/2020	1	179	-
10/2020	1	185	-
09/2020	1	179	-
08/2020	1	193	-
07/2020	1	188	-
06/2020	1	140	-
05/2020	1	59	-
04/2020	-	0	-
03/2020	-	0	-



2/12/21 19:01



² Entidad

Denominación de la entidad informante.

³ Período

En formato MM/AA, indica el último período informado.

⁴ Situación

Indica la clasificación del deudor informada por la entidad. Para más información, acceder al Texto ordenado de las normas sobre Clasificación de deudores.

Situación 1: En situación normal | Cartera comercial, ver sección 6 punto 6.5.1.; **Situación normal** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.1.

Situación 2: Con seguimiento especial | Con seguimiento especial | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.2.; **Riesgo bajo** | Cartera para consumo o vivienda ver sección 7, punto 7.2.2.

Quintulén
Situación 3: Con problemas | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.3.; **Riesgo medio** | Cartera para consumo o vivienda ver sección 7, punto 7.2.3.

Situación 4: Con alto riesgo de insolvencia | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.4.; **Riesgo alto** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.4.

Situación 5: Irrecuperable | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.5.; **Irrecuperable** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.5.

Situación 6: Irrecuperable por disposición técnica | Cartera comercial, ver sección 6, punto 6.5.6.; **Irrecuperable por disposición técnica** | Cartera para consumo o vivienda, ver sección 7, punto 7.2.6.

⁵ Monto

Información en miles de pesos.

⁶ Días atraso y ⁷ Observaciones

Según lo determinado en el punto 8. del apartado B del Texto ordenado del "Régimen Informativo Contable Mensual - Deudores del Sistema Financiero". Si el deudor perteneciente a la cartera para consumo o vivienda en situación distinta a la normal, se encuentra clasificado por refinanciaciones, recategorización obligatoria, situación jurídica -concordatos judiciales o extrajudiciales, concurso preventivo, gestión judicial o quiebra- o irrecuperable por disposición técnica, se informarán los días de atraso. La leyenda (N/A) indica "No Aplicable".

2/5

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



2/12/21 19:01



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Consulta de información para el CUIT-CUIL-CDI 20279943814

Central de Deudores del Sistema Financiero

En el siguiente cuadro, el monto de deuda se encuentra expresado en miles de pesos.

Denominación del deudor ¹	Entidad ²	Periodo ³	Situación ⁴	Monto ⁵	Días de atraso ⁶	Observaciones ⁷
PALLERES WALTER OMAR	BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA	09/21	1	46	N/A	-
PALLERES WALTER OMAR	TARJETAS DEL MAR S.A.	09/21	1	17	N/A	-
PALLERES WALTER OMAR	MERCADOLIBRE S.R.L.	09/21	1	14	N/A	-

Este deudor permanece en Situación 1 - Normal o no ha sido incluido en la Central de Deudores en periodos intermedios, desde: 09/2012 (Sección 4. Apartado 2. del Texto ordenado de Centrales de Información – llamadas * y **)

Los derechos de rectificación, actualización, supresión y confidencialidad deben ejercerse ante la entidad cedente que sea parte en la relación jurídica a que se refiere el dato impugnado.

A solicitud de cada cliente, dentro de los 10 días corridos del pedido, la entidad deberá comunicarle la última clasificación que le ha asignado, junto con los fundamentos que la justifican según la evaluación realizada por la entidad, el importe total de deudas con el sistema financiero y las clasificaciones asignadas que surjan de la última información disponible en la "Central de Deudores del Sistema Financiero". Los clientes deberán ser notificados de que tienen la posibilidad de requerir esos datos, en el momento de presentarse las solicitudes de crédito, mediante una fórmula independiente de ellas.

Para más información sobre las entidades que operan en el país, consultar aquí.

¹ Denominación del deudor

Nombre o razón social de la persona humana o jurídica que figura en el padrón de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o bien la que fuera registrada por la entidad informante.

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

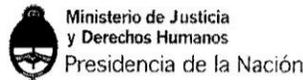
CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Solicitud: 07100629878 / Cod.Segur: 88AB553A88



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



NOMBRE COMPLETO
 PALLERES, WALTER OMAR

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
 D.N.I.: 27994381

FECHA DE NACIMIENTO
 10/11/1980

NACIONALIDAD
 Argentina

IMPRESIÓN DACTILAR



NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 2 de Diciembre del 2021

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

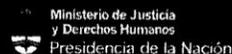
El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P15772977, de solicitud: 07100629878 y de seguridad: 88AB553A88

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: <https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/>

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6° del Decreto N° 2004/80 reglamentario de la Ley N° 22.117

FARRUGGIA Marcela Alejandra

Digitally signed by FARRUGGIA Marcela Alejandra
 Date: 2021.12.02 15:23:36 -03:00
 Reason: Registro Nacional de Reincidencia
 Location: Tucumán 1353. Capital Federal



LAURA ESTER RIFFO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 CONCEJO DELIBERANTE
 JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
 VICEPRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 JUNÍN DE LOS ANDES
 A/C DE PRESIDENCIA



2/12/21 12:08



JUZGADO DE PAZ JUNIN DE LOS ANDES
 CIRCUNSCRIPCION 4

Por este trámite se abono la suma de \$140 mediante el uso de Efectivo, en concepto de pago de tasa de justicia Ley N° 1971 Art. 3 -



"Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico- Militar, por Memoria, Verdad y Justicia"

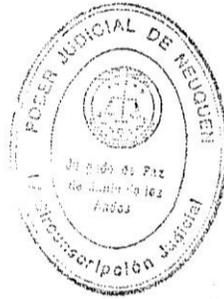
DECLARACION JURADA N° 1986/2021

El 2 del mes de Diciembre del año 2021, ante este Juzgado de Paz de JUNIN DE LOS ANDES, comparece WALTER OMAR PALLERES quien acredita identidad mediante DNI N° 27994381, que exhibe y le es devuelto, a quien se le hace saber las penas previstas en el artículo 293 del Código Penal como castigo para quien insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, y **BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD** que prestó en legal forma dice ser de nacionalidad ARGENTINA, de estado civil SOLTERO/A, de ocupación/profesión COMERCIANTE, domiciliado/a en SARGENTO MAYOR VIDAL 723 de JUNIN DE LOS ANDES, y MANIFIESTA:
QUE ES NACIDO Y CRIADO EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, QUE SE DOMICILIA EN CALLE SARGENTO MAYOR VIDAL 723, SEGÚN CONSTA EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, QUE ES TODO CUANTO TIENE PARA DECLARAR.

Para ser presentado ante: ANTE QUIEN CORRESPONDA.

Con lo que no siendo para más, se cierra el acto, previa lectura y ratificación de la presente, firmando el compareciente para constancia, por ante mi Juez de Paz que CERTIFICO

WALTER OMAR PALLERES

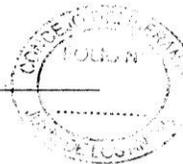


ANGEL C. HERRERA
 JUEZ DE PAZ
 Junín de los Andes - Nqn.



12/10/21 13:09

Formulario de Impresión de Constancia de Monotributo



CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-27994381-4
PALLERES WALTER OMAR
LAMADRID 30
JUNIN DE LOS ANDES
8371-NEUQUEN

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA

D

LOCACIONES DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: 01-08-2019

ACTIVIDAD: F883 - 561019 - SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS
CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P.
F883 - 939030 - SERVICIOS DE SALONES DE BAILE, DISCOTECAS Y SIMILARES

Vigencia de la presente constancia: 12-10-2021 a 11-11-2021

Hora 13:09:32 Verificador 209301474777

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



14. **Proyecciones financieras:** se adjunta flujo de fondos proyectado a 4 años con indicadores básicos

CONCEPTO	Precio	AÑO 1°	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Personas por día 50					
INGRESOS					
DESAYUNOS	\$ 400				
MERIENDAS	\$ 400				
ALMUERZOS	\$ 2000				
BEBIDAS	\$ 200				
Total Ingresos (A)		13680000	15732000	18091800	20805570
EGRESOS					
Materia Prima					
Mano de Obra					
Energía y Gas					
Costos de					
Costos de					
Costos de					
Total costo promedio	\$580	10440000	12006000	13806900	15877935
Total Resultado (A-B)		3240000	3726000	4284900	4927635

Handwritten signature

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



11. Nuestro **equipo** está integrado por 5 personas.

- Un cocinero (chef) que es el responsable de la selección y elaboración del menú. Cuenta con formación como cocinero y dedicado a la actividad gastronómica hace 15 años. Actualmente, en actividad administra su emprendimiento en la que ofrece platos regionales. La experiencia obtenida le permite conocer los procedimientos y buenas prácticas para la elaboración de alimentos. Obtuvo en el año 2012 el sello de distinción de gastronomía neuquina.
- Un técnico (médico veterinario) quien se ocupa de asesorar en cuanto al cumplimiento de normas bromatológicas y reglamentación vigente sobre la elaboración de alimentos.
- El titular responsable, es el encargado de organizar y llevar adelante la parte contable, compras, pago a proveedores, promoción. Además, sería quien se ocupe de la venta de los servicios a otras empresas y/o agencias de viajes
- Un mozo cuya función es la atención y prestación de los servicios en el salón. Además, se pretende que emplee un vocabulario adecuado a su tarea; interprete las características del recorrido del Parque y maneje correctamente la información del atractivo.
- Un ayudante de limpieza del área de trabajo, salón y área para la elaboración.

12. Mantenimiento:

Se propone realizar el embellecimiento del sector circundante conforme el entorno paisajístico respetando el tipo de terreno con diseños a base de piedras y arbustos patagónicos característicos de la región.

13. Seguridad:

Para resguardar las instalaciones de la confitería y el equipamiento existente se prevé la colocación de cámaras de seguridad y monitoreo las 24 horas y la instalación de un sistema de alarma.

Asimismo, se deja asentado que se van a cubrir los horarios de seguridad nocturna en forma rotativa con los integrantes del equipo de trabajo.

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



- ✓ Familias residentes en la ciudad que busquen provisión de comidas, o servicio para reuniones familiares.
- ✓ Profesionales que se desplazan por motivos de trabajo, estudio; capacitación, empleados, etc.
- ✓ Organizaciones privadas – municipales o provinciales- que solicitan servicios para reuniones, presentaciones, encuentros de camaradería, etc.
- ✓ Turistas extranjeros que visitan la región, con interés de conocer la cultura y la historia solicitando especialmente productos gastronómicos elaborados con materia prima regional.
- ✓ Agencias de viajes, en su mayoría provenientes de SMA que comercializan este producto de turismo de fe

Capacidad cubiertos: 70 plazas

Según datos que se obtuvieron de la Secretaría de turismo local el flujo de personas que ingresa oscila las 20500 personas (año 2020).

Para realizar una proyección de ventas hemos considerando un porcentaje estimado de cantidad de personas que ingresan a la confitería por mes en 1500 personas, estimando la atención de 50 personas por día.-

9. Canales de distribución:

- Venta directa en la confitería: se dispondrá de mesas (18) en el mismo establecimiento.
- Venta a Agencias de viajes: se ofrecerá la posibilidad de los servicios (almuerzo – paradas
- Venta a organizaciones públicas y privadas para la organización de reuniones o pequeños eventos.

10. Competencia:

Son otros servicios que se prestan en la ciudad. Confiterías y restaurantes ubicados en la ciudad. (Confitería Sauco; Confitería la Ideal; Casa Mosqueta; Ruca Hueney, Costa Sur; Sigmund, entre otros)

La idea de este proyecto es cubrir la franja de mercado disponible y potencial, que arriba al destino y visita el parque Vía Christi con la ventaja y diferenciación de su ubicación estratégica en el mismo entorno del atractivo.

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



Menú de comidas propuesto: adjunto Carta propuesta

- Desayunos y Meriendas
- Almuerzos:
- Postres:
- Cafetería
- Pastelería
- Productos sin Tacc
- Licuados

6.- Protocolo de manejo de residuos

Se realizará la separación de residuos conforme las sugerencias que hace el Taller Amulen. Los residuos orgánicos (cascaras de frutas y verduras; yerba, saquitos de té, etc) se depositaran en una compostera en el lugar.

Los otros residuos reciclables se destinaran a un canasto (punto verde) ubicado en cercanías de la confitería y los desechos de aceite se entregan al Taller Amulen.

7.- Actividades recreativas complementarias al servicio:

Una vez al mes se organizará una actividad adicional que genere propuestas culturales y/o artísticas recreativas.

Ejemplos:

- ✓ Muestra de obras: se invitara a reconocidos artistas locales para muestras
- ✓ Presentación de música regional
- ✓ Exposición de muestra de tejido mapuche
- ✓ Presentación de libros regionales
- ✓ Encuentro de oración y meditación en fechas especiales
- ✓ Merienda para grupos (escuelas- universidades que visitan el parque)

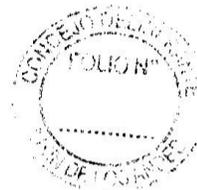
8. Mercado: Destinatarios

Este producto está dirigido principalmente a las personas que visiten el parque Via Christi:

- ✓ Turistas que visitan Junín, familias, parejas, personas solas, realizan varias actividades, caminatas, visitas a ríos, lagos comunidades mapuches u otros sitios de interés. Recorren varios lugares con estadías cortas. Entre sus preferencias sobresalen platos como trucha, pastas rellenas, cordero, ciervo, jabalí, entre otros.-
- ✓ Excursionistas, personas que visitan Junín por pocas horas, sin pernoctar, generalmente provenientes de la vecina ciudad de San Martín de los Andes motivados por los atractivos de turismo religioso.

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



2. Objetivos:

- ✓ Poner en funcionamiento la confitería para la prestación de servicios gastronómicos en el parque Vía Christi de la ciudad de Junín de los Andes.
- ✓ Brindar un buen servicio al cliente y dar valor a la gastronomía regional.
- ✓ Lograr que el cliente quede satisfecho con los productos y servicios, nos recomiende y regrese.
- ✓ Generar puestos de trabajo local.
- ✓ Destacar y trabajar con materia prima netamente regional ya sea en la elaboración como en la presentación de los platos.
- ✓ Buscar la permanente capacitación para los integrantes del emprendimiento.-

3. Historia de los emprendedores y experiencia:

Walter Palleres cuenta con experiencia y antecedentes laborales como administrador de su actual emprendimiento gastronómico Willson. Con experiencia en manejo de equipos de trabajo.

Cuenta con conocimientos sobre manipulación de alimentos; administración y trabajo en equipo.

Se sumará al proyecto como colaborador el señor Juan L. Rivera, quien cuenta con experiencia y antecedentes laborales como cocinero y dueño de emprendimientos dedicados a la gastronomía. Conoce las propiedades y características de la materia prima regional; las tipologías de platos de la gastronomía neuquina y una carta variada de presentaciones.

4. Horarios de atención:

Temporada estival: de 08 a 20 hs

Temporada invernal: de 09 a 18 hs

5.- Productos/ Servicios:

La presentación que se pretende ofrecer es a través de una carta específica que se diseñó conforme los requerimientos del Programa del sello de distinción gastronómica que promueve el Ministerio de Turismo provincial.

Destacamos la preparación de platos elaborados con ingredientes regionales, (trucha-ciervo- miel- piñon- frutos rojos- etc).

La propuesta es contar al menos con un menú de estas características. (entrada- plato principal y postre).-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



ANEXO II
ORDENANZA N° 3217/2021



GOBIERNO DE
 Junín de los Andes

Tel/fax.: (02972) 491-160
 www.junindelosandes.gov.ar

Junín de los Andes
 Difundir la naturaleza, vivir la cultura

SECRETARIA DE TURISMO

Junín de los Andes, 03 de Diciembre de 2021

En el día de la fecha se hace entrega al Sr. Concesionario de la
 Confitería Parque Via Christi Don Walter Palleres.



INVENTARIO CONFITERIA PARQUE VIA CHRISTI

CANTIDAD	MARCA	DESCRIPCION	ESTADO
70	SILLAS	DE MADERA DE PINO, BLANCAS ACIENTO TAPIZADO	NUEVO
18	MESAS	DE MADERA DE PINO AL NATURAL	NUEVAS
1	HELADERA EXHIBIDORA MARCA TEORA	BLANCAS, N° DE SERIE 63024 MODELO TEV 500	NUEVA
1	HELADERA EXHIBIDORA ,ARCA TEORA	BLANCA N° DE SERIE 61445 MODELO TEV 500	NUEVA
1	COCINA CON HORNO INDUSTRIAL MARCA SOL REAL	GAS ENVASADO, 6 HORNALLAS, INSTALADA	NUEVA
1	CARLITERA SOL REAL	ELECTRICA SIMPLE, MODELO 061, CON PLANCHA, MECHERO 4 VELAS, 1 PINZA CARLITERA 32 X 38 CM, 4400 CAL	NUEVA
1	FREIDORA ELECTRICA MARCA SILCOOK	MODELO HEF - 11 LITROS. 3.2 KW	NUEVA
1	FREEZER MARCA TEORA	BLANCO, HORIZONTAL, MODELO FIT 350 N° SERIE 62777, 352 LITROS	NUEVO
3	MATAFUEGOS ABC OLMAR	5KG CADA UNO	
1	EXTRACTOR PARA CAMPANA DE COCINA ELECTRICO		
1	CALDERA MARCA FLOWING ADVANCE	ELECTRICA, MODELO ADVANCE SC 30- N° DE	NUEVA

LAURA ESTER RIFFO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 CONCEJO DELIBERANTE
 JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
 VICEPRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 JUNÍN DE LOS ANDES
 A/C DE PRESIDENCIA



GOBIERNO DE Junín de los Andes		Tel/fax: (02972) 491-160 www.junindelosandes.gov.ar	
		SERIE 17117110-2021, POTENCIA 30KW	
1	TERMOTANQUE MARCA SEÑORIAL	ELECTRICO, 95 LITROS, MODELO TESZ-95, 1500 W	NUEVO
2	TUBOS DE GAS	45 KG CADA UNO	NUEVO
1	LUZ DE EMERGENCIA SIN MARCA EN LA COCINA		NUEVA
3	CARTELES LUMINOSOS	SALIDA DE EMERGENCIA	NUEVOS
10	LAMPARAS COLGANTES CON FOCO LED	EN SALON	NUEVAS
BAÑOS			
2	BAÑOS DAMAS	3 INODOROS, 3 MOCHILAS, 1 VANITORY DE PIE, 1 ESPEJO	NUEVOS
2	BAÑOS CABALLEROS	3 HINODOROS, 3 MOCHILAS, 1 VANITORY DE PIE, 1 ESPEJO	NUEVOS
1	BAÑO DISCAPACITADOS	1 INODORO, 1 VANITORY COLGANTE, 1 ESPEJO Y BARANDAS	NUEVO
1	TANQUE BIODIGESTOR PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	AZUL	NUEVO



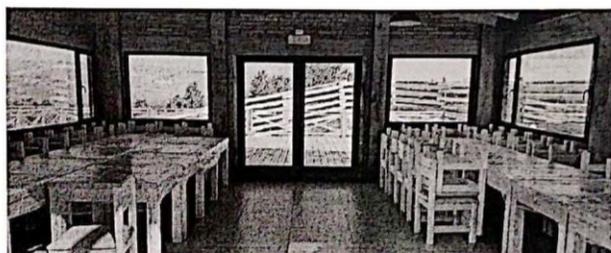
Leonel Madeja
 Secretario de Turismo
 Municipalidad de Junín de los Andes
 Neuquén - Argentina

Juan Carlos Quintulén
 Palacios Walter

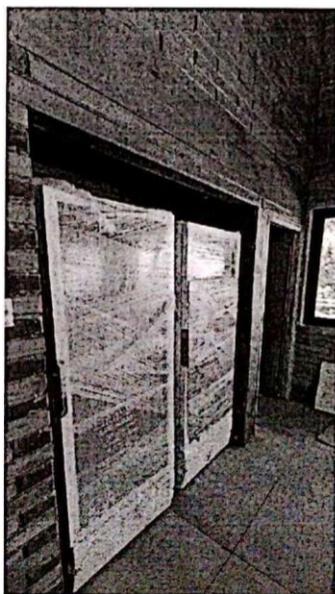
Nota = Se entregó llaves de una puerta de ingreso y llaves de comodors. de Calderas, Termotanque, tubos de gas y biodigestor



SILLAS Y MESAS



HELADERAS

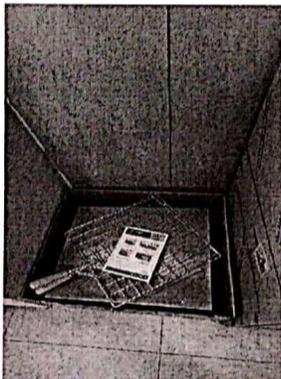




COCINA HORNO



CARLITERA



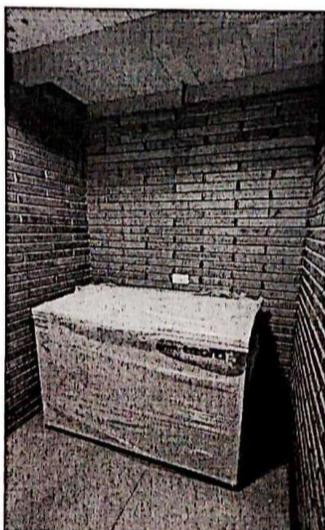
FREIDORA

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



FREEZER



MATAFUEGOS

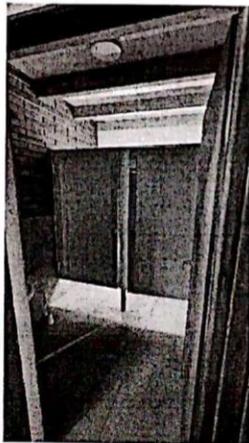
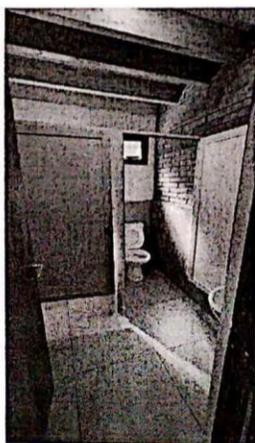




TUBOS DE GAS

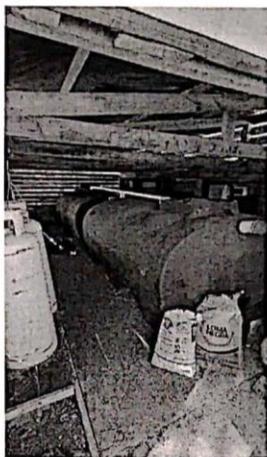


BAÑOS





TANQUE BIODIGESTOR:



LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA